



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga de Secretarios de Gestión F.O.

VISTO:

La Resolución RHCD N° 2020-71-EUNC-DEC#FO por la cual se suspende el Cronograma Eleccionario de Decano/a y Vicedecano/a dispuesta por RHCD N° 3-2020 para el día 21-05-2020; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCS N° 2020-381-E-UNC-REC se dispuso la prórroga de los mandatos de Decano/as y Vicedecanos/as, que vencen el 31 de julio de 2020 hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades;

Que la designación de los Secretarios y Subsecretarios que integran el grupo de Gestión Institucional de esta Casa, período 2017/2020, se efectuaron por Resoluciones N°: 507/2017; 508/2017; 509/2017; 510/2017; 511/2017; 512/2017; 513/2017; 514/2017; 515/2017; 516/2017; 517/2017; 518/2017; 520/2017; 551/2017; 574/2017 las cuales vencieron el 31/07/2020 pasado;

Que resulta necesario y conveniente prorrogar las designaciones del Equipo de Gestión, a partir de la trayectoria de sus integrantes en las distintas actividades de gestión, teniendo en cuenta sus competencias en el ejercicio de sus funciones y, a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades de la Facultad de Odontología;

Que se tiene en cuenta el instructivo elevado mediante nota : NO-2020-00075199-UNC-VRE en la cual dispone:

..."Que a los fines del proceso de liquidación de haberes de los/as Decanos/as , Vicedecanos/as, corresponde tener como fecha el 31/12/2020 o hasta la caducidad de su mandato, lo que ocurra primero teniendo en cuenta la Resolución N° 381/2020 del Honorable Consejo Superior. Igual criterio deberá tenerse en cuenta para el Personal de Gabinete.";

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Prorrogar las designaciones de carácter excepcional, de los señores/as Secretarios/as y Subsecretarios/as de esta Facultad que se detallan a continuación, en las mismas condiciones presupuestarias con las que se vienen desempeñando, desde 01 de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020:

- Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI (legajo 30437) Secretario Académico.
- Dr. Nelson Livio RUGANI (legajo 34.106) Secretario de Relaciones Interinstitucionales.
- Dr. Elba Gladis PRIOTTO (legajo 11536), Secretaria de Postgrado.
- Dra. Adriana Beatriz ACTIS (legajo 26665), Secretaria de Ciencia y Técnica.
- Dr. Carlos José PASCUALINI (legajo 36598), Secretario de Infraestructura y Planificación.
- Dr. Jorge Marcelo GILLIGAN (legajo 16365), Secretario Asistencial.
- Dr. Federico José BUSLEIMAN (legajo 40046), Secretario de Asuntos Estudiantiles.
- Dr. Marcelo Adrián MAZZEO (legajo 32073), Secretario de Extensión.
- Dra. Florencia Carolina GONZALEZ (legajo 35962), Secretaria del Egresado.
- Lic. Angeles Patricia GOTUSSO (legajo 25902) Secretaria Administrativa.
- Dr. Pablo FONTANETTI (legajo 38243), Subsecretario de Relaciones Internacionales.
- Dra. Gladys Irene EVJANIAN (legajo 25209), Subsecretaria Académica.
- Dra. Nora Beatriz BRASCA (legajo 21697), Subsecretaria de Postgrado.
- Od. Hernán MARTINEZ STORANI (legajo 52561), Subsecretario de Asuntos Estudiantiles.
- Dra. Verónica Inés HUESPE RICO (legajo 38242) Prosecretaria Asistencial.

ARTICULO 2°: Tómese nota. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.